

ACTA NÚMERO CUARENTA Y UNO

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

EN EL MUNICIPIO DE RAYÓN, SAN LUIS POTOSÍ, EN PUNTO DE LAS **10:00 HORAS** DEL DÍA **MARTES 29 DE OCTUBRE DEL AÑO 2019**, REUNIDOS EN EL SALÓN DE ACUERDOS DEL H. CABILDO, LOCALIZADO EN LA PLANTA BAJA DEL PALACIO MUNICIPAL DE GOBIERNO, ENCONTRÁNDOSE REUNIDO EL CUERPO EDIL, PARA CELEBRAR **SESIÓN ORDINARIA** DEL H. CABILDO, LA CUAL SE REGIRÁ BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN FORMAL DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
4. PRESENTACIÓN DE PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE RAYÓN, S.L.P.
5. AUDIENCIA A LA L.E.M. NYDIA BERENICE BALBONTIN ZAMUDIO, PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE RAYÓN, S.L.P., A FIN DE EXPONER ASUNTOS RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO DE DICHA INSTITUCIÓN.
6. SOLICITUD Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA EJECUTAR EN EL MES DE NOVIEMBRE UN 100% DE DESCUENTO Y EN EL MES DE DICIEMBRE UN 70% DE DESCUENTO SOBRE MULTAS Y RECARGOS RESPECTO AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL.
7. SOLICITUD DE APOYO PARA EL PAGO DE UN LOTE DEL PANTEÓN DONDE FUERON INHUMADOS LOS RESTOS DE QUIEN EN VIDA LLEVARA EL NOMBRE DE ABEL HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
8. COMPARECENCIA DEL PROF. JOSÉ HERNÁNDEZ CASTRO, ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE GIROS MERCANTILES Y ALCOHOLES, RESPECTO AL TEMA DE LOS VENDEDORES AMBULANTES DE ESTE MUNICIPIO.
9. COMPARECENCIA DEL SBTTE. M.G. RET. RUTILO PINEDA ROSAS, ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, RESPECTO AL TEMA DE CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PROXIMIDAD SOCIAL.
10. ASUNTOS GENERALES.
11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMER PUNTO. - LA SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO PASA LISTA DE ASISTENCIA ESTANDO PRESENTES EL ARQ. FERNANDO SUBITUNO CASTILLO LAMBARRIA, PRESIDENTE MUNICIPAL, L.I.A. JEZAHIEL QUIJADA RODRÍGUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL Y LOS CC. REGIDORES LIC. JAQUELINE CHAIREZ VÁZQUEZ, C.P. OLGA OLIVIA MÉNDEZ PADILLA, C. BALTAZAR TELLO PÉREZ, C. ALEJANDRA IVET SOLDEVILLA ARVIZU, C. ORLANDO ROEL TELLO AVALOS Y LIC. CITLALLI YESENIA VÁZQUEZ ALEJANDRO.

SEGUNDO PUNTO. - CON LA PRESENCIA DE LOS OCHO INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA SECRETARIA COMUNICA A LOS PRESENTES QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR Y EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE QUEDA INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN Y POR ENDE SON VALIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE EMANEN DE LA MISMA.

TERCER PUNTO. - LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA QUE EL ACTA NUMERO 40, LEVANTADA EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL AÑO 2019, ANTERIORMENTE HA SIDO LEÍDA Y FIRMADA POR LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, POR LO QUE SE HA

RATIFICADO SU CONTENIDO, RAZÓN POR LA CUAL SE SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA MISMA.

LA PETICIÓN ANTES MENCIONADA SE SOMETE A VOTACIÓN: RESULTANDO CON 8 VOTOS A FAVOR EL H. CABILDO APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

CUARTO PUNTO. - CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DIA, EL ARQ. FERNANDO SUBITUNO CASTILLO LAMBARRIA, SOLICITA LA PRESENCIA DE LA L.E.M. NYDIA BERENICE BALBONTIN ZAMUDIO, PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE RAYÓN, S.L.P.; Y UNA VEZ QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EN EL RECINTO DEL H. CABILDO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ, QUIEN PROCEDE A LA PRESENTACIÓN DE PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE RAYÓN, S.L.P.; MISMO QUE FUE PREVIAMENTE ENTREGADO A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CUERPO EDIL PARA SU ANÁLISIS ADJUNTO A LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE SESION, INSERTANDOSE A CONTINUACION PARA QUE CONSTE EN AUTOS:



Rayon, S.L.P., a 21 de octubre de 2019
Asunto: **PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES**
Oficio: **DIFRAYON-0315/2019**

ARQ. FERNANDO SUBITUNO CASTILLO LAMBARRIA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RAYON, S.L.P.
PRESENTE. -



Por este medio me permito dirigirme a usted para solicitar amablemente me permita presentar ante el H. Cabildo el primer informe de actividades de este SMDIF en la siguiente sesión ordinaria, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido dentro del Reglamento Interno del Organismo vigente en su artículo 22, fracción VIII, Por lo expuesto anteriormente espero gire las indicaciones necesarias a su personal correspondiente para que incluya dentro del orden del día de la sesión este punto y se me notifique en tiempo y forma el día y hora de la reunión, esperando la notificación sea por escrito.

Entrego de forma física un ejemplar del informe a presentar, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 23, párrafo primero, de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí.

De igual forma, y para aprovechar la oportunidad que se me da de presentarme ante el cuerpo edil, además del informe me gustaría tratar asuntos relacionados con el funcionamiento del sistema dentro de la misma sesión, haciendo la presente aclaración para que se me permita no solo abordar el informe sino también tratar asuntos de importancia del sistema dentro de la misma sesión.

Sin otro asunto que tratar me despido de usted esperando una respuesta favorable a mi petición.

ATENTAMENTE



LEM. NYDIA BERENICE BALBONTIN ZAMUDIO
PRESIDENTA DEL SMDIF RAYON, S.L.P.

"2019, año del centenario del natalicio de Rafael Montejano Aguiñaga"

JUAREZ # 109, C.P. 79740, ZONA CENTRO, RAYÓN, S.L.P.
TEL. (487) 877 01 55
EMAIL: difrayon2018-2021@hotmail.com



Contenido

Introducción	3
Antecedentes Históricos	5
Estructura Organizacional.....	9
• Misión	10
• Visión	10
• Valores.....	10
• Atribuciones.....	10
• Estructura Orgánica	12
• Organigrama General	14
Infraestructura, tecnología y mantenimiento.....	165
Alimentarios	265
• Desayunos escolares fríos	26
• Desayunos escolares calientes.....	28
• Apoyo alimentario a niñas y niños menores de 5 años de zona de desventaja	33
• Apoyo alimentario a niñas y niños menores de 5 años.....	34
• Asistencia Alimentaria a Personas en Situación de Desventaja	36
• Comedor Comunitario	38
• Donación de Jitomate	39
Archivo	421
Asistencia Jurídica, Psicológica y Trabajo Social	443
Bienestar Familiar y Desarrollo Comunitario	487
Coordinación Técnica de Integración de personas con Discapacidad	521
• Consulta Medica	56
• Terapia física	57
• Terapia psicológica.....	58
• Servicio de Transporte (Discapataxi).....	59
• Pláticas	60
• Rayoton	60
Limpieza y Jardines	64
Asistencia Social, Fiscalización, Transparencia y Rendición de cuentas	665
• Asistencia Social	66

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

- Contraloría Interna.....68
- Transparencia68
- Contabilidad.....70
- Eventos 721
 - Semana de la Inclusión72
 - Día de Reyes72
 - Día del niño73
 - Día de las madres.....74
 - Día del padre.....74
 - Día del adulto mayor75
 - Campañas de Vacunación75
 - Campaña Dona Tapas, Dona Vida, Dona Amor76
 - Visita de pacientes de UBR a la FENAPO.....76
- Normativa Institucional..... 787
- Agradecimientos79
- Anexos..... 821

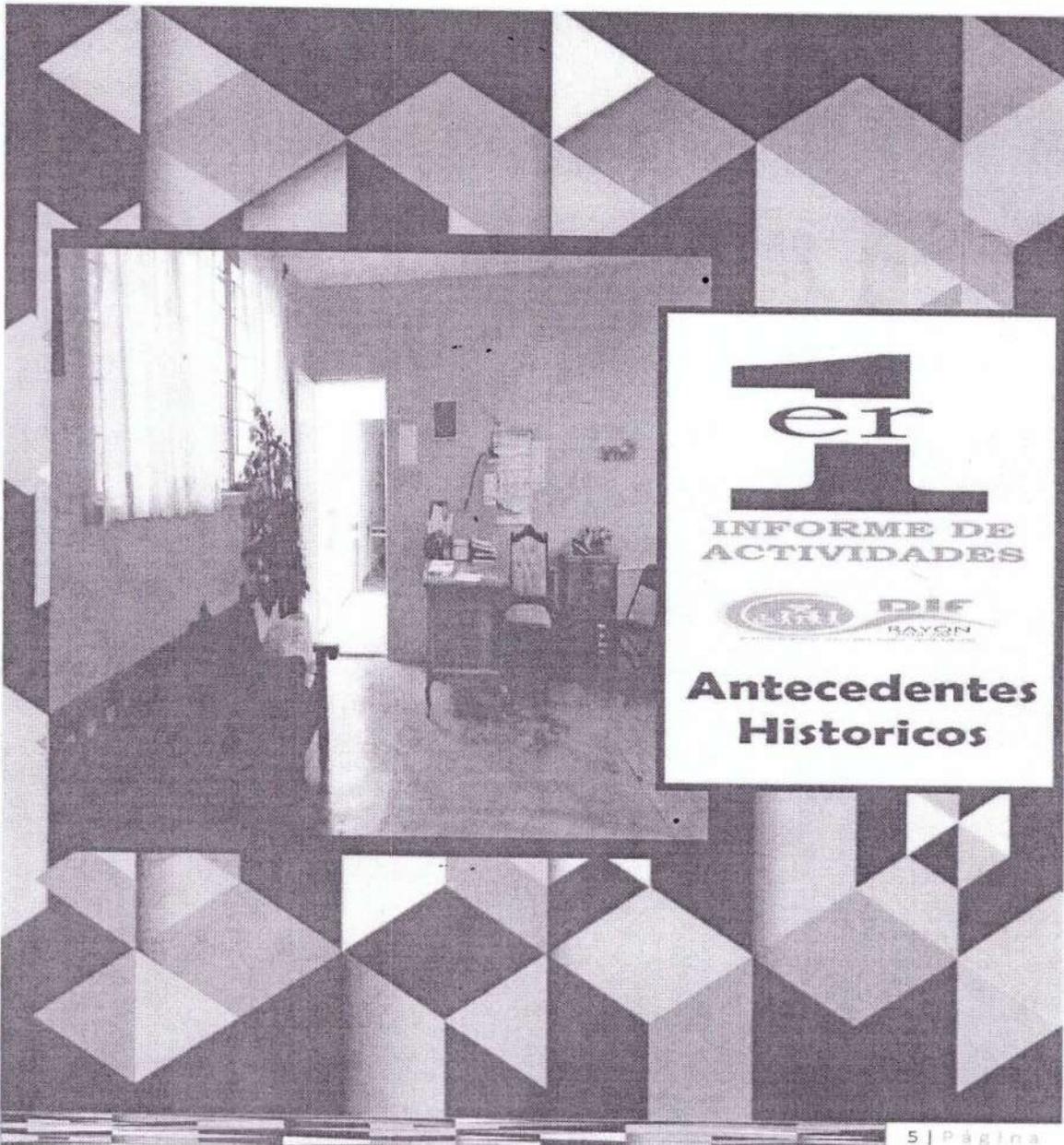
Introducción

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Rayón, S.L.P., es la institución pública que tiene por naturaleza la representación noble de la administración pública al trabajar con los grupos de personas más vulnerables del municipio.

Al recibir este Organismo, nos enfrentamos con grandes retos y adversidades, pero gracias a la perseverancia, la dedicación y el trabajo constante hemos podido resolver los problemas que recibimos y que se nos han ido presentando.

Con gran orgullo quiero exponer que no solamente hemos trabajado en proporcionar apoyos económicos o materiales a la población, sino que por primera vez en mucho tiempo hemos trabajado en mejorar las instalaciones y el mobiliario y equipo con el que cuentan las oficinas, para así brindar un mejor servicio a la población.

A lo largo de este informe podrán constatar los trabajos que este año han realizado cada una de las áreas que integran este SMDIF, demostrando que cuando se quiere se puede.



[Handwritten signatures in blue ink, including names like Juan Campesino, Juan, and others]

Antecedentes Históricos

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Rayón, S.L.P., durante todo el tiempo que ha brindado sus servicios, ha tenido diferentes sucesos de gran relevancia en nuestro municipio.

Se descentralizó mediante aprobación del H. Cabildo en la sesión del día 13 de julio de 1999, por unanimidad de votos, durante el periodo que guardaba la administración 1997-2000, siendo presidente Municipal el Profesor Andrés Hernández Hernández.

Atendiendo lo estipulado en el Artículo 48 Fracción I, de la Ley de Asistencia Social en el Estado de San Luis Potosí (LASSLP), el Sistema Municipal DIF de Rayón, es un organismo descentralizado con personalidad jurídica, patrimonios propios, con especialidad técnica e independiente de la estructura administrativa del Ayuntamiento.

Las funciones son emanadas de acuerdo a lo establecido en la LASSLP en el artículo 50, teniendo como prioridad fomentar el sano crecimiento físico y mental de la niñez y la integración de las personas con discapacidad, así como todas aquellas que sirvan para atender las situaciones más vulnerables del municipio.

En la administración 2004-2006 se inauguró la Unidad Básica de Rehabilitación "Sin Diferencia", cuya principal función es atender las personas que sufren de alguna discapacidad, donde hasta el día de hoy se atienden pacientes en terapias físicas, de lenguaje, psicológicas, entre otras.

En los temas de asistencia alimentaria, durante el periodo 2006-2009 se incrementó la cobertura de desayunos escolares, principalmente en la zona indígena, donde existía el mayor índice de rezago alimentario y nivel alto de vulnerabilidad.

Durante la administración 2009-2012 se ampliaron las instalaciones de la UBR con la sala de hidroterapia y el área de psicología, reforzando así las funciones con las que opera este SMDIF.

Para los traslados de personas con discapacidad, en el periodo de 2012-2015 se adquirió un vehículo adaptado para personas con discapacidad, en comodato con el gobierno del estado.

6 | Página

En el tema de protección familiar, se instaló la Procuraduría Municipal de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes, durante el periodo de gestión de la administración 2015-2018, reforzando el área jurídica en este SMDIF, y para atención de la población que lo requiera.

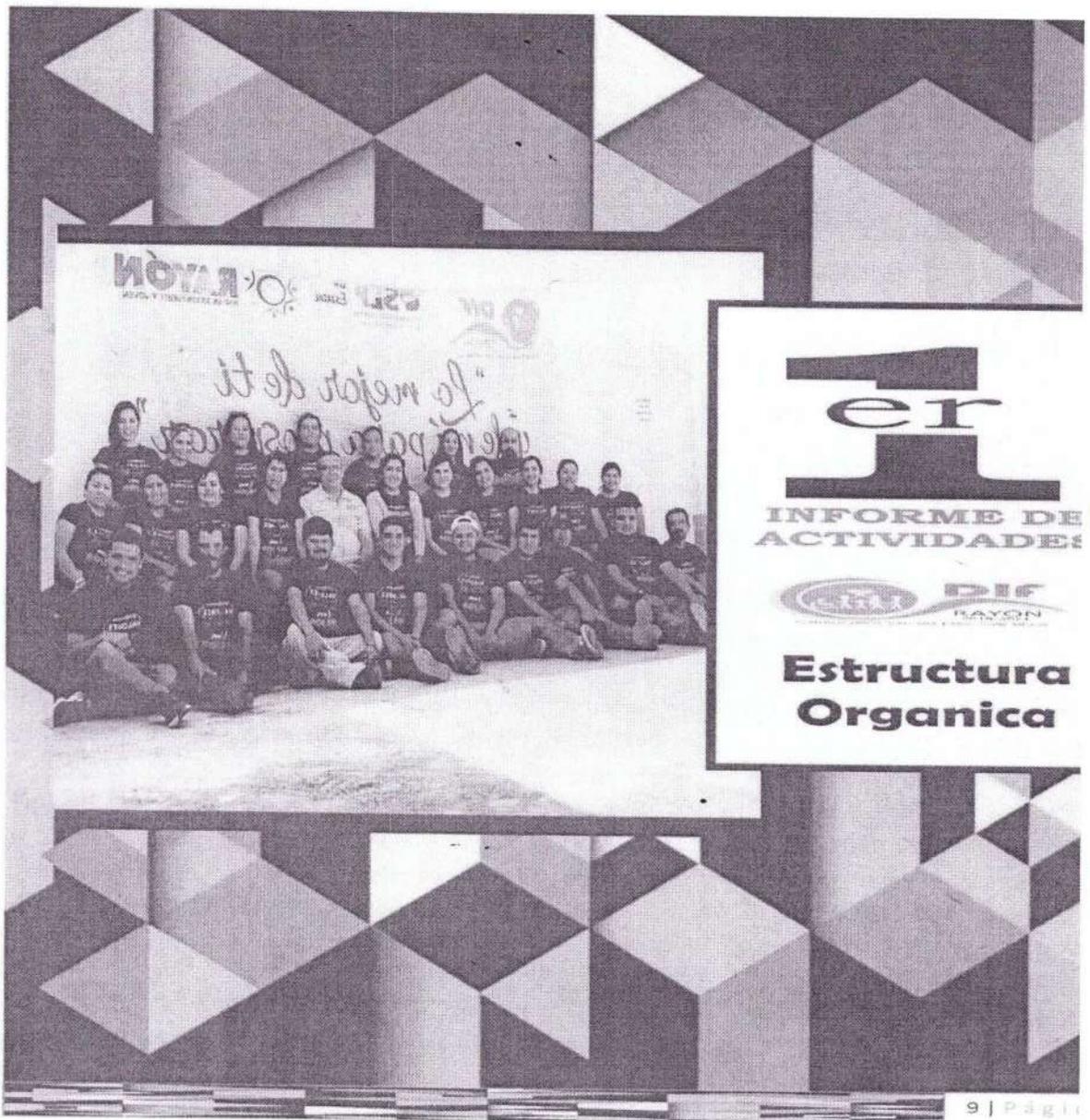
Durante este mismo periodo, se instaló el comedor comunitario "Los Años dorados" en el interior de este SMDIF, con la finalidad de atender a las personas que viven en situación de abandono, de migración, repatriación, o que, por la edad o estado de salud, se vean imposibilitadas para obtener algún recurso económico, que ayude a su manutención. Así también, este comedor permite atender las situaciones de emergencia que puedan suscitarse en el municipio.

Todos estos antecedentes, han ido generando un impacto, tanto social como laboral en el municipio, es decir el Sistema Municipal DIF, ha tenido a bien incrementar en medida de lo posible los recursos materiales, económicos y humanos para el buen desarrollo de los mismos.

Cada presidente municipal, una vez que ha tomado protesta de ley conforme lo estipula la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí, en la primera sesión de cabildo nombra al titular del Sistema Municipal para el desarrollo Integral de la Familia. Para esta Administración 2018-2021 presidida por el Arquitecto Fernando Subituno Castillo Lambarria, en sesión pública y solemne de cabildo el día 01 de octubre de 2018, nombro a la L.E.M. Nydia Berenice Balbontin Zamudio como presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Rayón, S.L.P., para el periodo que corresponde la administración en función, dando cumplimiento al artículo 70 de la ley antes mencionada.

7 | Página

[Vertical column of handwritten signatures in blue ink, including names like Juan Camp, and other illegible signatures.]



Estructura Organizacional

La administración 2018-2021 de este SMDIF de Rayón, S.L.P. presidida por la L.E.M. Nydia Berenice Balbontín Zamudio, actualmente opera bajo la siguiente estructura organizacional:

- **Misión**

Llevar a cabo políticas de asistencia social combatiendo las causas y efectos de vulnerabilidad; fortaleciendo valores y proporcionando herramientas que ayuden a la población a crear una mejor calidad de vida.

- **Visión**

Ser una institución donde se promoverá y fortalecerá el bienestar social de la población Rayonense ejecutando los programas de asistencia social de manera eficaz y transparente. Brindado siempre un trato digno, empático y solidario.

- **Valores**

Respeto, lealtad, tolerancia, solidaridad, humildad, honestidad, responsabilidad y trabajo en equipo.

- **Atribuciones**

- La difusión de información para un sano desarrollo físico, mental y social de los sujetos de asistencia, especialmente a aquellos que se encuentran en estado de vulnerabilidad.
- La promoción en la familia de valores que fortalezcan sus vínculos, desde las perspectivas de equidad y género, con el fin de lograr un desarrollo integral, mantener un ambiente familiar armónico y evitar su desintegración.
- Combatir la violencia familiar a través de la promoción de la convivencia pacífica, por medio del fomento de equidad entre los géneros y entre todas las personas; de la promoción de talleres de sensibilización y concientización en los que se promueva la tolerancia, el respeto a la dignidad y a las diferencias entre los congéneres, para fomentar que sean estas las bases de las relaciones interpersonales y sociales.
- La realización de acciones contra las adicciones.
- El fomento de una cultura de dignificación del adulto mayor, que implica la difusión de información que permita conocer y comprender el proceso de envejecimiento.

Nydia Berenice Balbontín Zamudio
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

- Ayuda a personas con discapacidad especialmente aquellos que se encuentren en grupos vulnerables previendo a la familia y a la comunidad de conocimientos y de técnicas efectivas para contribuir a su bienestar integral.
- La promoción del respeto a la vida y a la dignidad humana.
- Orientación nutricional a la población vulnerable.
- La educación para la salud de grupos vulnerables, de conformidad con lo establecido en la Ley Estatal de Salud.
- La implementación de estrategia de información y planes de emergencia en materia de desastres naturales, coordinados de manera conjunta con la unidad estatal y municipal de protección civil.
- La asistencia jurídica en materia familiar a los sujetos de asistencia social.
- La rehabilitación, capacitación e integración laboral de las personas con discapacidad.
- La capacitación a la familia de técnicas efectivas para el tratamiento de personas con discapacidad.
- El tratamiento integral a las personas que viven violencia familiar, en centros de atención especializados.
- La concentración de acciones para cubrir las necesidades de los sujetos de asistencia social.
- La asistencia social en materia de nutrición, emprendiendo acciones para proporcionar a grupos vulnerables, de manera permanente y temporal, ayuda alimentaria directa y orientación nutricional.
- Operar los programas de Asistencia Social en el Municipio.
- La promoción y el apoyo del desarrollo comunitario en las localidades y zonas con población en estado de riesgo o desventaja social, poniendo especial interés en las comunidades rurales.
- Participar en coordinación con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado en los programas de Asistencia Alimentaria encaminados a mejorar las condiciones nutricionales de los niños en edad preescolar y escolar.

11 | Página

- Proporcionar a los adultos mayores en situación vulnerable, servicios de alojamiento, alimentación, vestido, atención médica, trabajo social, actividades culturales, recreativas, ocupacionales, psicológicas y capacitación para el trabajo.
- Operar los programas de atención a la infancia principalmente para prevenir maltrato, abuso y corrupción en los términos y modalidades que establezca la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, así como los que el Organismo implemente dentro de su Municipio.
- Brindar atención a personas con discapacidad, acercándolos a los servicios de rehabilitación y en los casos posibles los beneficios de la educación especial.
- Celebrar acuerdos y convenios que tiendan a generar el bienestar social de los grupos vulnerables.
- Operar programas de prevención, formación y orientación de padres de familia, adolescentes, menores en riesgo, familias de los adultos mayores, personas con discapacidad y enfermos psiquiátricos.
- Canalizar a los interesados en adopción a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Apoyar a la población de acuerdo a las posibilidades económicas y materiales del Organismo en la canalización a instituciones públicas y privadas.

• Estructura Orgánica

Para atender y operar adecuadamente todos los programas y acciones que se presentan y emanan del tema de asistencia social, actualmente este organismo cuenta con la siguiente estructura orgánica:

12 | Página